



## Academia Comunitaria de Arte con especialidad en Marimba, del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Academia Comunitaria de Arte con especialidad en Marimba, del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, inicio labores en el año 2018, en las instalaciones de la casa de la Cultura Chimalteca, espacio que pertenece al municipio en mención.

En la administración del señor alcalde municipal Carlos Alexander Simaj Chan a través de la Oficina Municipal de Protección a la niñez, adolescencia y juventud realizó las gestiones pertinentes en la Oficina de Formación Artística de las Dirección General de las Artes, del Ministerio de Cultura y Deportes, las autoridades

de turno, al cumplir los requisitos que el Ministerio solicita, se realizó la propuesta del docente inaugurando la academia el 04 de mayo de ese año; en las instalaciones del gimnasio municipal donde asistieron autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y autoridades municipales.

El 04 de junio se inician las labores de manera oficial contando con 15 guitarras, un teclado y un salón de clases reducido para impartir el curso, después de realizar el proceso de formación se realiza la primera clausura el viernes 13 de diciembre del 2018. En el año 2020 la Municipalidad de Chimaltenango a través de la Oficina Municipal de protección a la niñez adolescencia y Juventud facilitó un espacio adecuado para el funcionamiento de la academia, ese mismo año se firmó un contrato en el mes de enero por tres meses dando finalizado el 31 de marzo; lapso de tiempo que dio por inaugurado las nuevas instalaciones el 26 de febrero de 2020.



### DATOS RELEVANTES

- ✓ **NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:** Academia Comunitaria de Marimba de Chimaltenango, Chimaltenango.
- ✓ **DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO:** 1ra calle 2da avenida esquina zona 1 Chimaltenango a una cuadra del parque central.
- ✓ **FECHA DE CREACIÓN DE ACADEMIA:** 04 de junio de 2018
- ✓ **DOCUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA:** Acuerdo 855-2009